EDICTO EMPLAZATORIO No 023

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025),** proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número **150012502000 2021 00 439 00**, se EMPLAZA al abogado (a) **EDWARD ALONSO MATEUS CAMPOS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 9 600 862** y tarjeta profesional **No 254 947 del CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la ciudadana Ana Cilenia Rodríguez Gamboa**.**

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).**[1]

Y permanecerá fijado [2]hasta el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

[1] En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.
[2] Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres

Secretaria

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa3bb01467ab31891f233011646c342905036f3f74194ba95de640016a3cf0ca**

Documento generado en 25/02/2025 08:11:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica